

EXTRACTO

Dentro del Juicio Coactivo **No. RECYCOB-021-017558-RC-JC-2018**, que se sigue en el Juzgado de Coactiva **COMPañÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTION DE COBRANZA RECYCOB S.A** se ha emitido la siguiente providencia:

“JUZGADO NACIONAL DE COACTIVA DE RECYCOB. – Quito, 28 de diciembre 2021, a las 15h10-. **VISTOS.** – (...) se **SEÑALA** para el día **28 DE ENERO DE 2022** para que tenga lugar el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE** de los bienes embargados y valuados en esta causa, de propiedad de la Compañía **EXPOALIMENTOS DEL ECUADOR S.A.** Ruc. No. 0992691166001, consistentes en: **a)** Los solares 1, 2 y 3 ubicados en el sector General Enrique Gallo, Sector 59 (Zona Industrial), manzana 20, de la parroquia La Libertad, cantón La Libertad, de la provincia de Santa Elena, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte:** Calle pública sin nombre, con sesenta metros; **Por el sur:** Calle pública sin nombre, con sesenta metros; **Por el Este:** Solar número cuatro, con cincuenta metros; **Por el Oeste:** Solar número seis, con cincuenta metros.- **b)** El solar 6 ubicado en el sector General Enrique Gallo, Sector 59 (Zona Industrial), manzana 20, de la parroquia La Libertad, cantón La Libertad, de la provincia de Santa Elena, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte:** Calle pública sin nombre, con diez metros; **Por el sur:** Calle pública sin nombre, con diez metros; **Por el Este:** Solar número uno, con cincuenta metros; **Por el Oeste:** Calle pública sin nombre, con cincuenta metros. **Área total: Tres mil quinientos metros cuadrados en cuatro terrenos que forman un solo cuerpo.- CINCO)** Conforme se desprende del informe pericial de fecha 22 de octubre de 2021, y de conformidad a lo establecido en el artículo 298 del Código Orgánico Administrativo, se determina la base para el remate de estos bienes inmuebles en el valor de realización considerado, esto es un total de \$ **831.158,65 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 65/100).- SEIS)** El remate se efectuará a través de la plataforma informática implementada por la compañía **RECYCOB S.A.**, sobre la base del avalúo establecido en el numeral anterior, conforme lo establece los Artículo 300 y siguientes del Código Orgánico Administrativo, para lo cual se recibirá las ofertas que se encuentren dirigidas a la Jueza Nacional de Coactiva de Recycob S.A., conforme al siguiente cronograma:

PUBLICACION EN LA PLATAFORMA INFORMATICA	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REMATE	28 DE ENERO DE 2022
AUDIENCIA PÚBLICA DE CALIFICACION DE POSTURAS	3 DE FEBRERO DE 2022
NOTIFICACION DE CALIFICACIÓN	7 DE FEBRERO DE 2022

La plataforma recibirá las posturas a través de los formularios electrónicos que se encuentran disponibles en la misma, desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate, y estarán dirigidas a la Jueza Nacional de Coactiva de Recycob S.A., en las que se debe indicar el número del proceso, el bien y el precio por el que se presenta la postura, actividad económica del postor y las casilla judicial o correo electrónico para notificaciones de Ley; esto sin perjuicio de que las posturas también puedan ser presentadas en las oficinas de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza **RECYCOB S.A.**, ubicadas en la ciudad de Quito, Av. Amazonas y Av. Patria, esquina, edificio Cofiec, piso 12, o en la ciudad de Guayaquil, ubicadas en las calles Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Torres Atlas, piso 8, oficina 4, o en su defecto, a través de los correos electrónicos elizabeth.ganchala@recycob.fin.ec ; daniel.ordonez@recycob.fin.ec ; diego.zea@recycob.fin.ec , perteneciente a la secretaría general de la compañía, secretario abogado y depositario judicial de la causa.- Solo se admitirán posturas que estén acompañadas del diez por ciento del valor total de la oferta, en efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia, transferencia o depósito en la cuenta corriente No. 3073284704 del Banco Pichincha, a nombre de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza Recycob S.A., con RUC Nro. 1790021831001 y correo electrónico

contabilidad@recycob.fin.ec . Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada de conformidad a lo establecido en el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. - **El bien se remata en las condiciones fácticas y jurídicas que se encuentra, no se aceptan reclamos presentes o futuros, por el estado o vicios redhibitorios y/o otros actos de ninguna naturaleza, ya que es necesario que los interesados, previo al remate, procedan a conocer el bien en las condiciones, que se encuentra, a efecto de poder participar en el remate y saber por lo que están ofertando.-** (...) Para más información se podrá solicitar con el secretario abogado en el presente procedimiento y/o con el depositario judicial designado, así también en el Juzgado Nacional de Coactiva de Recycob S.A. Oficina Quito, Números Telefónicos # 022560939 ext. 216 y/o 221. En caso de existir interesados en conocer de manera personal los bienes inmuebles a ser rematados, deberán tomar contacto con el señor depositario judicial de la causa, Abg. Diego Zea Íñiguez, al teléfono celular 0994610564 o correo electrónico diego.zea@recycob.fin.ec quien brindará las facilidades necesarias para el efecto durante los días del 17 al 21 de enero de 2022.- (...). – **CUMPLASE, OFÍCIESE Y NOTIFIQUESE...**” F) Dra. Ingreed Cajas, Jueza Nacional de Coactivas RECYCOB S.A.

Lo certifico.-

ABG. DANIEL ORDÓÑEZ SILVA
SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO NACIONAL DE COACTIVA DE RECYCOB S.A